

Acta N° 26, del 7 de agosto de 2025 - 1

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA**

**Asamblea del Claustro
de la Facultad de Medicina**

*Sesión ordinaria del día
7 de agosto de 2025*

ACTA N° 26

Versión taquigráfica

Preside la Lic. María de las Mercedes Martínez

SUMARIO

Acta N° 25, de fecha 16 de julio de 2025.....	1
Reunión de la Mesa del Claustro con el decano.....	1
Pautas para el formulario de reelección.....	3
Propuesta para la Dirección del Instituto de Higiene.....	5
Licenciatura en Musicoterapia.....	6
Dirección del Centro de Posgrados.....	8

ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Sesión ordinaria del día jueves 7 de agosto de 2025

Acta N° 26

Versión taquigráfica

Preside la Lic. María de las Mercedes Martínez.

ASISTEN:

Por el orden docente: Cristina Baladón, Marianela Barcia, Claudia Izquierdo y Macarena Casaballe.

Por el orden de egresados: Jorge Montañó, María de las Mercedes Martínez, Gustavo Musetti y Natasha Soca.

Por el orden estudiantil: Aysha Pacheco, Paula Meynet, Matías Bollo y Sofía Benech.

Actúa en Secretaría la Sra. Sara Carreras.

SEÑORA PRESIDENTA (María de las Mercedes Martínez).- Habiendo *quorum*, está abierta la sesión.

(Es la hora 13:30)

Acta N° 25, de fecha 16 de julio de 2025

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el acta N° 25, de la sesión ordinaria correspondiente al 16 de julio de este año.

(Se vota)

—AFIRMATIVA. Unanimidad.

Reunión de la Mesa del Claustro con el decano

SEÑORA PRESIDENTA.- La Mesa del Claustro se reunió con el decano. Asistimos la compañera Cristina Baladón y quien habla. Hablamos sobre tres puntos en los que deberíamos llegar a un acuerdo a fines de este año.

Uno es terminar de definir el tema de graduados. El decano nos informó que el Consejo Directivo Central todavía no aprobó lo que envió el Consejo pero piensa que no va a haber inconvenientes. Por lo tanto, el Claustro deberá hacer un punteo de los ítems que deberán estar presentes en el informe de quienes aspiren a la dirección del Centro de Posgrados y luego una selección de los candidatos, que será enviada al Consejo para que este decida.

El otro tema que conversamos fue el de la evaluación de los docentes. Es voluntad del decano que el formulario de reelección que se hizo circular pueda ser aprobado antes de fin de año. Nosotros le dijimos que no estábamos totalmente de acuerdo con ese formulario y que habría que rediscutir algunos puntos en la Comisión de Evaluación, ya que no es tan inclusivo. Por ejemplo, no tiene en cuenta

a los docentes no médicos, que ahora son muchos. Otro aspecto que me llamó la atención es que a pesar de que son cargos docentes ni siquiera en los grados de inicio se pide cursos de formación docente. No es lo mismo cursos de formación en la especialidad que cursos de formación en docencia. La mayoría de nosotros fuimos docentes autodidactas y aprendimos con el método de ensayo y error, pero siempre tratamos de hacer todos los cursos que pudieran mejorar nuestra formación pedagógica. Sin embargo, en el formulario no se solicitan datos sobre ese tipo de formación. Podemos juntarnos con la Comisión de Evaluación, que integran compañeros que no son de la carrera de doctor en Medicina, para revisar el formulario y sugerir alguna modificación para que sea más inclusivo y adaptado a la realidad de la Facultad de Medicina. Hay que reconocer que el formulario sigue siendo muy medicocentrista. Se parece mucho al informe anual que elevaban las cátedras.

SEÑORA SOCA (Eg.).- Ese tema no solo hace a la Facultad. El Estatuto del Personal Docente también plantea la necesidad de esa formación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Algunas cosas deberían flexibilizarse para que el formulario fuera más inclusivo. De lo contrario, hay docentes que no podrán aspirar a formaciones mayores o a grados superiores. Incluso podrían perder sus cargos docentes. Por eso le dijimos que queríamos trabajar sobre el formulario para hacer sugerencias para la flexibilización de algunos de los ítems.

SEÑORA BALADÓN (Doc.).- El decano planteó que tampoco es la idea disminuir las exigencias para los cargos docentes médicos, sino flexibilizarlas en el caso de los cargos no médicos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchos de los ítems que plantea el formulario ni siquiera los médicos los pueden cumplir. No se trata de bajar la exigencia sino de ser más flexibles para que los docentes que no tienen el título de médico puedan acceder a esos cargos.

El otro tema del que hablamos fue el ciclo inicial común. También en eso debemos lograr una definición antes de fin de año. Esperemos que el Claustro pueda concretar algo en tres temas que se han trabajado bastante: planes de estudios, Centro de Posgrados y evaluación docente. Habría que dinamizar las reuniones, que estuvieron suspendidas en los últimos tiempos. Este es un tema que hace a los planes de estudios. Estos se tienen que terminar de aprobar porque de eso depende el futuro de los docentes, ya que si por el hecho de no ser licenciados no van a poder aspirar a una formación superior terminarán perdiendo sus cargos. El ciclo inicial común va a reubicar los planes de estudios.

SEÑORA BALADÓN (Doc.).- Desde la comisión solicitamos un informe sobre cómo funcionó el tema del ciclo común en el Cenur Litoral Norte, que lo iban a redactar la Lic. Patricia Manzoni y la gente del Cenur. Estamos a la espera de que nos lo entreguen.

SEÑORA SECRETARIA.- El grupo de trabajo del ciclo inicial común pidió dos informes. El que se pidió a la Lic. Manzoni y a la Dra. María Noel Álvarez ya fue entregado. Falta el del Cenur Litoral Norte sobre cómo funcionó el CIC, que el decano se lo iba a pedir a la Dra. Diana Doménech.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- En el período pasado hubo un informe completísimo realizado por la Dra. Doménech y sus asistentes académicos sobre este tema. Expuso todo el proceso de formación y evolución del ciclo inicial común en el

Cenur Litoral Norte y presentó trabajos estadísticos. Hay que buscar las actas. Fue una videoconferencia.

SEÑORA PRESIDENTA.- No recuerdo si además presentaron algún documento escrito.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- Sí, el informe habla de la conformación del CIC e incluye un estudio sobre los resultados. Llamaban la atención dos conclusiones. La primera era que quienes habían cursado el ciclo inicial común tenían mejor rendimiento a lo largo de la carrera que quienes no lo habían hecho. La otra es que cuando los que habían hecho el CIC iban a pedir la escolaridad, dicho ciclo no puntuaba.

SEÑORA SOCA (Eg.).- No puntuaba porque el CIC no era para la carrera de Medicina sino para las licenciaturas y tecnicaturas.

Pautas para el formulario de reelección

SEÑORA CASABALLE (Doc.).- Formo parte de la Comisión de Enseñanza, donde se evalúan los informes para las reelecciones y es cierto que el nuevo formulario no cambia sustancialmente lo ya existente. A veces es difícil sistematizar este tema en un formulario porque nuestros docentes son muy distintos, por las funciones que realizan, por las tareas que tienen asignadas, etc. Es complejo que un formulario pueda abarcar la gran diversidad de tareas docentes que realiza la Facultad de Medicina. De todas formas, me parece bueno poner cabeza en esto para mejorar todo lo que se pueda.

Participé en la elaboración del nuevo formulario y les puedo decir que no fue sencillo. No es lo mismo un docente básico que un clínico o uno más vinculado a las licenciaturas y tecnicaturas. Está pendiente la incorporación de la evaluación docente por parte de los estudiantes. Otro aspecto a considerar es la necesidad de que los docentes tengan cursos de formación docente. Eso no sucede en ningún servicio universitario. No quiero generalizar pero me da la sensación de que esos cursos son menospreciados por algunos docentes, que se preguntan por qué exigirselos a un grado 2 y no a un grado 3, 4 o 5. En mi opinión todos deberían realizar este tipo de cursos, que les den pautas sobre cómo ejercer la docencia en los distintos ámbitos. No es lo mismo ser docente clínico que básico o de práctica. Habría que pensar en cursos que abarcaran toda la diversidad de docentes de la Facultad de Medicina.

También es cierto que el formulario es un poco rígido. Vela mucho por la investigación y por cuestiones académicas. Los docentes que provenimos de las licenciaturas y tecnicaturas estamos en desventaja, ya que tenemos dificultades para acceder a la formación de posgrado. Para muchos docentes el formulario es un tema de burocracia. En lo personal me parece que los docentes hacen el informe porque la comisión se los pide pero que van a seguir haciendo las cosas que hacen de la misma manera. Sería bueno que el informe reflejara la evolución de los aspectos que allí se plantean.

Me parece bueno analizar el tema y agregar al formulario lo que consideremos pertinente para que sea lo más inclusivo posible. Aquí soy escéptica. Me parece difícil abarcar todos los aspectos que hacen a la docencia en la Facultad y sistematizar algo tan diverso.

SEÑORA BARCIA (Doc.)- El trabajo que hizo la comisión fue muy importante, ya que plantea matices que mejoran algunos aspectos y hace más justos otros. El tema es que el formulario se elaboró antes de que el Consejo Directivo Central aprobara la nueva ordenanza de evaluación docente y después no se modificó. O sea que estamos trabajando en un formulario que desconoce algunos aspectos que ya se definieron. La ordenanza plantea cosas generales pero también otras muy claras, que sí o sí hay que implementar antes de un año.

Por otro lado, se está organizando una jornada que tiene que servir para algo. Implica un trabajo muy grande ya que hay que definir quiénes van a participar y qué temas se discutirán. Allí se van a sacar conclusiones, pero si ya hay un formulario establecido no entiendo por qué estamos haciendo todo eso.

Todos los expertos en evaluación docente por parte de estudiantes con quienes nos reunimos dicen que esto no se puede hacer en un solo formulario. Tiene que ser una combinación de instrumentos que definamos. Puede ser un informe redactado o un formulario, pero es claro que un solo instrumento no hace justicia a la evaluación docente.

En cuanto a la educación continua, no podemos seguir pensando que eso es solo publicar tres o cuatro *papers*. De afuera puede parecer una cosa pero el mundo de la publicación juega con otras variables. A veces la persona necesita cinco mil dólares para que le publiquen un *paper*. Reducir la evaluación docente a contar con dos artículos es terrible. De todas maneras, hay aspectos insoslayables como la formación en género, en didáctica o en extensión. Todo eso tiene que estar presente porque, de lo contrario, no vamos a lograr nunca combinar todas las funciones universitarias. Lo que no puede ser es que me digan que tengo que ser de una forma y después evaluarme de otra, porque si no termino siempre corriendo detrás de las lógicas del mercado. El tiempo dedicado a preparar una clase no se valora. Tuve la primera clase de un curso de evaluación en contexto de masividad y solo participaron tres docentes de la Facultad de Medicina, dos de Bioética y uno de Medicina Preventiva. Es un curso virtual de excelente nivel. Tendrían que participar todos los docentes de Facultad porque la masividad es lo que más nos afecta.

SEÑORA PRESIDENTA.- En la conversación con el decano quedó claro que la jornada será un evento de aportes. Lo que surja deberá ser volcado a la comisión para ver si podemos modificar el formulario. Le dejamos en claro que de la jornada no iba a surgir ninguna postura, pero también que esto es un ferrocarril que no va a volver a pasar. Aunque sea difícil sistematizar algo tan diverso, debemos empezar a cambiar para lograr más amplitud que la que tiene ahora este formulario.

SEÑORA SOCA (Eg.)- Lo que se está planteando es un tema que venimos trabajando con el compañero del orden estudiantil Matías Bollo en la Comisión de Reglamentos. Allí vimos que hay que adecuar los reglamentos al nuevo Estatuto del Personal Docente. Hace un tiempo entregamos un documento que trataba el tema de los formularios y las evaluaciones disímiles según si el docente hace asistencia o no. Algunos no hacen asistencia porque no tienen dónde hacerla. El documento está en Decanato, ya que la idea es sacar otro reglamento y que se traten los dos en conjunto.

SEÑOR MUsETTI (Eg.)- ¿El formulario es para la reelección de los cargos?

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí.

SEÑOR MUSETTI (Eg.).- Una cosa es la evaluación docente y otra la reelección de los cargos. El concepto de que la evaluación es solo para la reelección de cargos es un error gigantesco, que hace mucho mal a los cursos. En 2007 hicimos una jornada de evaluación docente y la discusión era esa. El concepto que tenemos hoy de la evaluación nos sirve para definir si un docente fue bueno o no para su promoción al siguiente grado, y eso está mal. Si nos limitamos a eso vamos a seguir en la misma.

SEÑORA BARCIA (Doc.).- Hay que empezar por los grados 4 y 5. De lo contrario no vamos a cambiar nada. Nuestra propuesta es que la evaluación estudiantil en el grupo en que discutimos formación, estructura docente y evaluación se empiece a implementar por los grados superiores.

SEÑOR MUSETTI (Eg.).- El problema es que tenemos miedo a que si ponemos ciertas trabas los docentes no van a seguir en sus cargos. Pero si un docente dedica muchas horas a la enseñanza de pregrado, eso tiene que ser jerarquizado. Si también publica o hace cursos, mejor, pero hay que destacar su dedicación a la docencia. Si tenemos un Departamento de Educación Médica que evalúa el pregrado, que también evalúe la trayectoria docente. Hay mil ejemplos de docentes que nunca iban a dar clases pero, como publicaban mucho, llegaron a grado 5. Para mí a la docencia no se le da la trascendencia que tiene por el cambio que podría generar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Lo enriquecedor de la jornada será la discusión que se dé de estos temas que se están planteando. Coincido en que la reelección y la evaluación tienen que ir por caminos separados pero, como esa mentalidad no se ha impuesto y no hay herramientas para llevarlo adelante, todavía siguen muy ligadas. Hay cosas que hay que empezar a cambiar ya.

Propuesta para la Dirección del Instituto de Higiene

SEÑORA PRESIDENTA.- Hemos recibido una resolución de la Comisión Directiva del Instituto de Higiene, del 16 de julio, que dice lo siguiente:

"(Exp. N° 080011-000012-25) - Atento a lo propuesto por los órdenes docente y de egresados y por la representante de los funcionarios TAS, y de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 de la Ordenanza del Instituto de Higiene;

Se resuelve:

Proponer al Consejo de la Facultad de Medicina, previo asesoramiento de la Asamblea del Claustro, a la Dra. Grisel Rodríguez como directora del Instituto de Higiene por un período reglamentario".

SEÑORA BENECH (Est.).- Lo que planteamos desde el orden es invitar a la Dra. Grisel Rodríguez a que presente su propuesta de trabajo en el Claustro, como hicimos con el director del Hospital de Clínicas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Leyendo el CV de la Dra. Rodríguez y el aval de los órdenes que apoyan su nombramiento, no me pareció necesario proponer que viniera a darnos un informe.

SEÑORA SOCA (Eg.).- En lo personal, me parece que enriquece mucho que venga a hacer una presentación. De todas maneras, trabajé con la Dra. Rodríguez durante mucho tiempo y la conozco bien. Fue docente de la carrera en la que esta-

ba y puedo decir que es una profesional destacada en su formación y en sus aportes. Constantemente se está brindando. Todo lo que diga y su propio CV se queda corto con respecto a su carrera y a lo que es en realidad. Cuando vi su nombre, me encantó.

SEÑORA PRESIDENTA.- No la conozco personalmente pero leí su CV y su plan de trabajo, que me pareció muy interesante. Su nombramiento es urgente para que pueda poner en marcha su proyecto. Tal vez podríamos aprobar la propuesta e invitarla para que nos dé un panorama de qué piensa hacer con el Instituto de Higiene. No son cosas contrapuestas.

SEÑORA BARCIA (Doc.).- En mi caso, me parece excelente la propuesta pero no estoy en condiciones de votar la propuesta porque mi agrupación todavía no ha tomado postura al respecto.

SEÑORA BENECH (Est.).- Nuestro planteo era para conocer mejor a la Dra. Rodríguez, pero no es nuestra intención trabar su elección que tiene todo el apoyo del espacio en que ella se desempeña. De todas maneras, intentamos integrar la Comisión Directiva del Instituto de Higiene como orden estudiantil pero la ordenanza no lo permite, ya que establece que para ser representante estudiantil hay que tener un cargo de grado 1 en dicha institución.

SEÑORA PRESIDENTA.- Su concurrencia al Claustro sería una buena instancia para trabajar ese tema.

Se va a votar la propuesta de designar a la Dra. Grisel Rodríguez en la Dirección del Instituto de Higiene.

(Se vota)

—AFIRMATIVA. Mayoría.

Licenciatura en Musicoterapia

SEÑORA PRESIDENTA.- Con respecto a esta propuesta tuvimos una charla con la Asociación de Musicoterapeutas porque no hay asociación de docentes en esta especialidad. Hablamos de sus aspiraciones de tener una formación de grado pública, ya que solo existe en el ámbito privado o fuera del país. Nos plantearon cuestiones de pertinencia de la musicoterapia y hay mucha fundamentación al respecto. Sin embargo, un problema importante es el plan de estudios que ellos presentan, ya que no se adecúa a la ordenanza. Tendrían que reverlo.

Un segundo problema, que se lo planteamos claramente, es que no hay dinero para la creación de esta formación de grado. Hay que ver cómo viabilizarla si se la considera pertinente. Ninguna de las personas con las que hablamos es docente de la Universidad de la República, por lo que no están capacitadas para llevar adelante una formación de grado.

Otro tema es que, luego de que el plan de estudios esté armado, habría que ver cómo cubrir las diferentes áreas con docentes que ya trabajen en otros servicios universitarios y que se podrían ocupar de la licenciatura en musicoterapia. Si eso fuera viable, desde la propia Facultad saldría la invitación a otros servicios para que la integraran. De todo eso depende su viabilidad.

Otro aspecto que también se manejó en la conversación es que si esto se concreta se podría llevar adelante no en Montevideo sino en el Cenur Litoral Nor-

te, pero esos son pasos a futuro. Lo primero es adecuar el plan de estudios a la ordenanza porque, así como lo plantean, no es viable.

SEÑORA BALADÓN (Doc.).- El decano dijo que le preocupaban dos aspectos. Más allá de la adecuación del plan de estudios, le preocupa la falta de fondos para solventar los cargos y saber si hay docentes capacitados para brindar esta formación. También se planteó la necesidad de interactuar con otros servicios, como la Facultad de Psicología o la Facultad de Artes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Los dos temas principales son la adecuación de plan de estudios y los docentes. Si esos dos aspectos no se concretan no será posible llevar esto adelante.

SEÑORA SOCA (Eg.).- Se planteó la posibilidad de articular con el Cenur Litoral Norte porque algunas de las personas que elaboraron esta propuesta trabajan allí. Esa fue su intención desde el inicio. Lo que sigo sin ver con claridad es por qué se propone esto a la Facultad de Medicina, ya que tiene un fuerte componente del área de la música. La formación biológica tiene una carga de créditos menor que la que tienen nuestras carreras y presenta un fuerte componente en psicología. Conociendo gente que trabaja en psicomotricidad o en terapia ocupacional, me parece que esta es una propuesta magnífica para una formación de posgrado. No tiene por qué ser un doctorado; podría ser una maestría. En cuanto al área de la fisioterapia, existen distintas ramas que podrían vincularse con este planteo. Es cierto que la formación en musicoterapia existe en el ámbito privado o en el exterior, pero esta propuesta me parece un poco "encajonada". Podría ser algo más abierto. Lo que entendí de la reunión fue que la Asociación de Musicoterapeutas definió que tenía que ser una licenciatura. Eso no me sirve como argumento.

SEÑORA PRESIDENTA.- No solo quieren ser licenciatura sino que se niegan a que sea un posgrado.

SEÑORA SOCA (Eg.).- Exacto. No sé quiénes integran la Asociación de Musicoterapeutas. Ni siquiera sé si tienen personería jurídica. Yo formo parte de una asociación con miles de integrantes y nunca lo pongo como argumento en las comisiones de carrera o en otros ámbitos. En América Latina (Colombia, Chile o Argentina) y en el resto del mundo la trascendencia de esta formación está en discusión. En Argentina existe este tipo de licenciatura en el ámbito privado pero no en la universidad pública, y hay discusión sobre de quién dependen, si de la Facultad de Medicina o no. En Brasil están en conflicto porque no están de acuerdo en que sea posgrado y quieren que sea licenciatura.

SEÑORA BALADÓN (Doc.).- Quedamos en pasarles la ordenanza para que reevalúen el plan de estudios.

SEÑORA PRESIDENTA.- Evidentemente, todo se tiene que adecuar a las estructuras que votó la Universidad, como las unidades académicas. Tienen que empezar de cero.

SEÑORA SOCA (Eg.).- Además, en todas las carreras que se crearon siempre hay un docente de referencia. Aquí eso no existe.

SEÑORA BALADÓN (Doc.).- En la reunión participaron dos personas que se refirieron a otras dos que no estaban presentes, que eran las que habían elaborado el documento desde el principio. O sea que no tenían mucha idea de la génesis del documento.

SEÑORA PRESIDENTA.- Queda claro que la aspiración de esta gente es regularizar su situación laboral. A lo que aspiran teniendo una formación de grado es a lograr la titulación. El reclamo no solo es por esa aspiración sino también para regularizar ciertas situaciones laborales.

SEÑORA SOCA (Eg.).- Pero el campo laboral no pasa solo por lo académico. Muchas carreras no están consideradas en el laudo. Es una utopía pensar que esa situación laboral va a cambiar por el hecho de tener un título.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estoy de acuerdo, pero por lo menos contarían con el prestigio de un título expedido por la Universidad de la República.

Por otro lado, esta gente participó en actividades de educación permanente pero la concurrencia no estaba focalizada en un público objetivo. Las actividades eran abiertas. Es cierto que eso puede generar interés pero no lo podemos tomar como base para una fundamentación.

Les dijimos cuál era nuestra posición y les pedimos que se concentraran en mejorar la propuesta. Según lo que presenten veremos la pertinencia de esa formación de grado y si tiene que ser dentro de la Facultad de Medicina.

SEÑORA SOCA (Eg.).- Hay que recordar que esto ya pasó por dos instituciones, la Facultad de Psicología y la Facultad de Artes.

Dirección del Centro de Posgrados

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión de Graduados elaboró un punteo de aspectos que deberían estar incluidos en el plan de trabajo del futuro director del Centro de Posgrados.

SEÑORA CASABALLE (Doc.).- La pauta que elaboramos incluye propuestas estratégicas innovadoras para la actualización del Centro de Posgrados en sus diferentes áreas: posgrados académicos, posgrados profesionales y formación profesional continua.

Se plantea que integre y/o abarque las veinte formaciones de grado de la Facultad de Medicina, optimizando recursos docentes y edilicios, agrupando las especialidades e inicios comunes por afinidad académica. Deberá impulsar propuestas para el trabajo interdisciplinario e interinstitucional, con innovaciones en los aspectos ético y bioético, así como propuestas sobre el uso de inteligencia artificial en los tres pilares universitarios (docencia, investigación y extensión).

Otros puntos a incluir son descentralización, fortalecimiento de las estructuras de Facultad de Medicina para la formación de posgrados en las distintas regionales de la Universidad de la República y fomento de la expansión de la oferta de posgrados en los distintos departamentos del país.

Estos son los elementos que debería presentar quien desee postularse para la dirección del Centro de Posgrados.

SEÑORA PRESIDENTA.- Este es un punteo macro. Cuando se haga el llamado se afinará con más detalle.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- Es una síntesis bastante completa, más allá de que hay que desarrollar más cada ítem. Sería bueno que se repartiera a todos los integrantes del Claustro.

SEÑORA PRESIDENTA.- No hay inconveniente en distribuirlo. De todas formas, hay que recordar que el Consejo Directivo Central todavía no aprobó la normativa de elección del director del Centro de Posgrados. Cuando eso se resuelva, este documento deberá estar ya elaborado para hacer el llamado. Todos los aportes que hayan llegado serán discutidos en la próxima reunión del Claustro.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 15)